Asunción, 16 de Marzo del 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 18 MAR. 2022 HORA: 10:17
Nº 241193/21 FIRMA:

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1263 /2022
SIMESE N° 241193 /2021
Señora
CP., PATRICIA GONZALEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a Ud, a fin de remitir respuesta realizadas **RELACION A LA CVE N°01/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NAB PACLITAXEL 100 MG, ATEZOLIZUMAB 1200 MG, PALBOCICLIB 125 MG, LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG " AMPARO CONSTITUCIONAL ID N°405.588.**

Al respecto se solicita cancelar los ítems 4 y 5 ofertado en el llamado teniendo en cuenta que la paciente Graciela Frutos Valdovinos fue ya beneficiada en la CVE N°06 /2022" ADQUISICION LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG" ID 405.757.

Cabe destacar que la paciente cuneta con dos oficios judiciales y Simese diferentes por tal motivo se ha generado dos solicitudes de adquisiciones.

Se adjunta MEMORANDUM DPRUM N° 1739/2021 SIMESE 243.079 de fecha 17 /12/2021 y DPRUM N° 19/2022 SIMESE 2171 de fecha 7 /01/2022 con sus respectivos antecedentes.

Sin otro particular, nos despedimos con nuestra más alta estima y consideración.

LIC. OSCAR NOLDIN
Director Administrativo

DR. DERLIS LEÓN
Director General

A: DPOE

C.P. Patricia Gonzalez Burgos 18/03/22
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 334/2022

S.I.M.E.S.E. N°241.193 /2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **LIC. LIZ OVIEDO, Jefa**
Departamento de Uso Racional de Medicamentos.

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

REF: **SE REMITE RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS EN RELACION A LA CVE N°01/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NAB PACLITAXEL 100 MG , ATEZOLIZUMAB 1200 MG , PALBOCICLIB 125 MG , LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG " AMPARO CONSTITUCIONAL ID N°405.588**

FECHA: 15 de Marzo del 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **CP. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones,** a fin de remitir respuesta a las consultas realizadas **RELACION A LA CVE N°01/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NAB PACLITAXEL 100 MG, ATEZOLIZUMAB 1200 MG, PALBOCICLIB 125 MG, LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG " AMPARO CONSTITUCIONAL ID N°405.588.**

Al respecto se solicita cancelar los ítems 4 y 5 ofertado en el llamado teniendo en cuenta que la paciente Graciela Frutos Valdovinos **fue ya beneficiada en la CVE N°06 /2022" ADQUISICION LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG" ID 405.757.**

Cabe destacar que la paciente cuneta con dos oficios judiciales y Simese diferentes por tal motivo se ha generado dos solicitudes de adquisiciones.

Adjuntamos antecedentes.

Atentamente

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 15 MAR 2022 Simese N°: 241193
Hora: 14:54 Firma: Rosana
- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión Logística
- Dirección de Biomédica
- Contrataciones
- Dpto. Administrativo
- Dpto. de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Asesoría y Asistencia Técnica
- Unidad de Control Interno
- Dpto. de Contrataciones
- Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES-MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Urgente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC NIVEL CENTRAL

241.193.-

Asunción, 14 de marzo de 2022

Nota D.O.C. Nº 69/2022

Señor
DR. DERLIS LEÓN, Director General.
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Presente

Ref.: CVE Nº 01/22 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NAB PACLITAXEL 100 MG, ATEZOLIZUMAB 1200 MG, PALBOCICLIB 125 MG, LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL – ID Nº 405.588.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al llamado de referencia, procedemos a mencionar que la paciente de nombre *GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS cuenta con dos sentencias judiciales las cuales ambas fueron incluidas en dos llamados diferentes*, el 1° es la CVE Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG", ID Nº405.757 y el 2° CVE Nº 01/22 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NAB PACLITAXEL 100 MG, ATEZOLIZUMAB 1200 MG, PALBOCICLIB 125 MG, LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG", ID Nº 405.588.

Mencionamos que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Gabinete, a través del Dictamen A.J. Nº349/2022, recomienda adjudicar el llamado a CVE Nº 01/22 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NAB PACLITAXEL 100 MG, ATEZOLIZUMAB 1200 MG, PALBOCICLIB 125 MG, LENVATINIB DE 10 MG Y 4 MG", ID Nº 405.588, de forma PARCIAL, excluyendo del proyecto de resolución los ítems 4 y 5, teniendo en cuenta que existe otro expediente (SIMESE Nº2171/2022) con contrato suscrito para la provisión de los mismos medicamentos, para la mencionada paciente.

En este contexto se solicita de sus buenos oficios dar respuesta en la brevedad posible, si corresponde continuar con la adjudicación de los ítems 4 y 5; ofertados en el llamado de referencia o cancelarlos.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Sin Entrada: 241193/21
Fecha: 15/3/22 Hora: 11:30
Firma: Aclaración:

Comité Evaluador
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Operaciones Nacional de

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS
Fecha: 15 MAR. 2022 Hora: 11:10
Entrada Nº: 241193/21
Firma: Aclaración: Ana Alonzo

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°1739/2021

S.I.M.E.S.E. N° 243.079/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

LIC.LIZ MABEL OVIEDO; Jefa
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LENVATINIB 10 MG y 4 MG PARA GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS CON CIN° 4.915.746– AMPARO CONSTITUCIONAL – URGENTE.**

FECHA: **17 de Diciembre de 2021.**

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia al Memorándum **A.J. DGGIES N° 564/2021** y **Memorándum A.J. N° 5269/2021** que remite copia de oficio Nº 1174 de fecha 16 de Diciembre 2021 del **Juzgado Penal de Garantía Nº 3 de la capital,** relacionado al "**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR GRACIELA A FRUTOS VALDOVINOS – CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**" DISPONE COMO MEDIDA DE URGENCIA, la provisión de **LEVANTINIB 10 MG XII (Doce) Cajas y LEVANTINIB 4 MG VI (Seis) Cajas** para **GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS CON CIN° 4.915.746** diagnosticado con **CA Papilar de Tiroides más Metástasis Pulmonar** .

En relación a lo solicitado, se informa que ninguno de los fármacos solicitados Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) de la Institución, y siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio; el expediente presenta adjunto la receta médica de la **Dra. Amada Andersen con R.P. N°11.809 oncóloga Clínica, Instituto Nacional del Cáncer**, para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte del médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo de referencial de una **caja de LEVANTINIB 10 MG** es de **GS 27.000.000 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES)** tiendo en cuenta el promedio de precios de venta que figuran con antecedentes de compras anteriores en el Portal de la DNCP, **siendo** el costo total por las **(doce) cajas LEVANTINIB 10 MG** solicitadas **GS 324.000.000(GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO** y el costo de referencial de una **caja de LEVANTINIB 4 MG** es de **GS 17.000.000 (GUARANIES DIECISIETE MILLONES)** tiendo en cuenta el promedio de precios el Portal de la DNCP, siendo el costo total por las **(Seis) cajas LEVANTINIB 4 MG** solicitadas **GS 102.000.000 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES) IVA INCLUIDO** , siendo el costo total de **G 426.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES) IVA INCLUIDO** por los dos medicamentos solicitados las cuales solicitamos sea nuevamente verificada por las instancias correspondientes en la dirección operativa de contrataciones y dar así cumplimiento a lo solicitado según amparo constitucional de urgencia.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Atentamente.

Carlos Fernández
Dirección Administrativa
DGGIES - MSP y BS
17 DIC 2021

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | DGGIES Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica

SIMESE: 243.079/2021

MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº 564/2021

A : **Dr. Derlis León, Director General**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Patricia Luraschi, Directora de Planificación
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Daniel Emery, Director de Gestión de Logística
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

Abg. Liliana Mendieta Patiño
Asesora Jurídica
DGGIES - MSP y BS

REF. : **COMUNICAR INICIO DE AMPARO: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN EN REPRESENTACIÓN DE LA SRA. GRACIELA A. FRUTOS VALDOVINOS C/ EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO". URGENTE.-**

FECHA: 17/12/2021

La Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Memorándum AJ N° 5269 de fecha 16/12/2021, RECIBIDO EN ESTA ASESORIA JURIDICA en fecha 16/12/2021, remite el OFICIO Nº 1174/2021 de fecha 16/12/2021 librado por el Juzgado Penal de Garantía Nº 03 de la Capital, en donde se comunica el inicio del presente juicio incoado por la Sra. GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS, con C.I. N° 4.915.746.

La referida accionante es paciente del Instituto Nacional del Cáncer y solicita la provisión del medicamento denominado LENVATINIB 10 mg (12 Cajas) y LENVATINIB 4 mg (06 Cajas), conforme a la prescripción médica obrante en autos, expedida por la Dra. Amada Andersen, con Registro Prof. Nº 11.809.

Se peticiona a la Dirección de Planificación, una vez comunicada la orden judicial respectiva, diligenciar las acciones destinadas a la compra a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, y su posterior provisión del medicamento ordenado por el Juzgado. Una vez realizada la Compra la Dirección de Gestión de Logística deberá distribuir el medicamento al Hospital en donde la accionante realiza su tratamiento a fin de que dicho hospital realice el suministro correspondiente.

Exhortamos dar cumplimiento a la orden judicial, cuando la misma sea emitida, en atención a la vigencia de la Ley 4711/12 (Desacato), a informar sobre las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a la orden judicial para ser comunicadas. En caso de existir inconvenientes para el cumplimiento de la presente orden judicial se solicita comunicar inmediatamente a fin de comunicar a la Dirección General de Asesoría Jurídica para que esta a su vez comunique al Juzgado requirente a fin de deslindar responsabilidad que pudiera reclamar la beneficiaria de la orden judicial citada.

Se adjunta pro forma de nota dirigida a la Dirección General de Asesoría Jurídica a ser suscripta por el Director General de la DGGIES. Se anexa copia del expediente.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Despacho
Simese: 243079/21
Fecha: 17/12/21 09:20 Pada

Lic. Mabel Oviedo
Jefa de Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 5469/2021

URGENTE

A: DR. DERLIS LEON, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF.: COMUNICAR INICIO DE AMPARO: **"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN EN REPRESENTACION DE LA SRA. GRACIELA A. FRUTOS VALDOVINOS** C / MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO". **SOLICITAR INFORME.**

FECHA: 16/12/2021 SIMESE Nº 243.079/2021

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de comunicar la notificación del inicio del juicio de referencia, tramitado ante el Juzgado Penal de Garantías N° 03 de la Capital.

Al respecto, a través de la presente acción se solicita la provisión del medicamento denominados: **LENVATINIB 10 MG (12 CAJAS) y LENVATINIB 4 MG (06 CAJAS)**, a favor de la Sra. **GRACIELA A. FRUTOS VALDOVINOS.**

En consecuencia, solicitamos informar en la mayor brevedad posible, si el medicamento mencionado en el párrafo anterior, se encuentra disponible para su provisión a la paciente.

Se acompaña los antecedentes y se solicita su devolución al momento de remitir el informe requerido.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, a 16 DIC. 2021 15:34
Entrada Nº: 243079
Firma: ... Aclaración: Pablo

Direcci...
16 DIC 2021
Nº 938
Estela

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OFICIO N° 174.-

Asunción, 16 de diciembre de 2.021.-

SEÑOR
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL.-
PRESENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS N° 3 DE LA CAPITAL ABG. CYNTHIA PAOLA LOVERA BRITEZ quien suscribe, se dirige a Usted en el expediente caratulado: **"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ABOG. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN EN REPRESENTACIÓN DE LA Sra. GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS EN CONTRA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. EXPEDIENTE N° 1715. AÑO 2021",** para su toma de razón que por providencia de fecha **16 de diciembre de 2021**, resolvió cuanto sigue: "...Téngase por iniciado la presente acción de amparo constitucional promovido por el Defensor del Pueblo, Abog. **MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN,** en representación de la **Sra. GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS cédula identidad N° 4.915.746**, en contra del **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** por presentado los instrumentos que se acompañan y dispóngase su agregación en autos. **TÉNGASE** por constituido el domicilio procesal denunciado por la parte actora, por reconocida la personería invocada y **CONCÉDALE** intervención legal en el marco de la presente causa. **OFÍCIESE** a la parte demanda, a los efectos de elevar informe circunstanciado sobre los antecedentes de la cuestión planteada y sus fundamentos, la que deberá ser evacuada dentro del plazo de tres (3) días, conforme al **Art. 572 del C.P.C.** A los efectos previstos en el **Art. 585 del C.P.C. ORDÉNASE** la habilitación de días y horas inhábiles. Las partes deberán comparecer diariamente en la Secretaria del Juzgado que se encuentre de turno, a notificarse por nota de las resoluciones en días y horas hábiles. Las presentaciones podrán ser realizadas en días y horas inhábiles, ante la Oficina de Atención Permanente, ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia de esta Capital...".----------

Sin otro particular, salúdole atentamente.-

ANTE MÍ:

Abog. Alfredo Ruiz Díaz Ojeda
Actuario Judicial

PODER JUDICIAL
JUZGADO PENAL DE GARANTÍA N° 3

Abg. Cynthia Paola Lovera Britez
Juez Penal

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIBS - MSP y BS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

011
(cuatro)

Graciela Frutos

Rp)

CI: 4915746

511117 13-9982

- Lenvatinib 10 mg comp.

Cajas XII (doce)

- Lenvatinib 4mg comp.

Caja VI (seis)

Dx: Ca. papilar de tiroides (2018) con progresión de enfermedad y MTS pulmonar.

Dosis: 24mg por día V.O. para 6 meses de tratamiento según respuesta y toxicidad.

Dra. AMADA ANDERSEN
Oncóloga Clínica
RP No. 11809

24/11/21

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
OMBUDSMAN
DEFENSOR DEL PUEBLO

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°19/2022

Modificado

S.I.M.E.S.E. N° 2171/2022

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **LIC.LIZ MABEL OVIEDO; Jefa**
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LENVATINIB 10 MG y 4 MG PARA GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS CIN°4.915.746 – AMPARO CONSTITUCIONAL – URGENTE.**

FECHA: **07 de Enero de 2022**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia al Memorándum A.J. N° DGGIES N°07/2022 que remite copia de oficio N° 04 de fecha 5 de Enero 2022 del **Juzgado Penal de Garantías N°09,** relacionado al "**AMPARO CONSTITUCIONAL PRÓMOVIDO POR GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS donde** DISPONE COMO MEDIDA DE URGENCIA, la provisión de **LENVANTINIB 10 MG 12 (DOCE) Cajas y LENVANTINIB 4 MG 6 (SEIS) Cajas** para **GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS CI N°4.915.746 , con** diagnostico con CA PAPILAR DE TIROIDES

En relación a lo solicitado, se informa que ninguno de los fármacos solicitados Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) de la Institución, y no se cuenta con antecedentes de compra del mismo, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio; el expediente presenta adjunto la receta médica del **Dra. Amada Andersen con R.P. N° 11809 oncóloga clínica del Instituto Nacional del Cáncer,** para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte del médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo de referencial de una **caja de LENVANTINIB 10 MG** es de **GS 27.000.000 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES)** tiendo en cuenta el promedio de precios que se registran antecedentes de compras anteriores en el Portal de la DNCP, siendo el costo total por las **12 (DOCE)CAJAS LENVANTINIB 10 MG solicitadas GS 324.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO** y el costo de referencial de una **caja de LENVANTINIB 4 MG** es de **GS 17.000.000 (GUARANIES DIECISIETE MILLONES)** tiendo en cuenta antecedentes de compras anteriores en el Portal de la DNCP, siendo el costo total por las **(6) SEIS CAJAS LENVANTINIB 4 MG** solicitadas **GS 102.000.000 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES) IVA INCLUIDO** , siendo el costo total por los dos medicamentos solicitados **GS 426.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES) IVA INCLUIDO** las cuales solicitamos sea nuevamente verificada por las instancias correspondientes en la dirección operativa de contrataciones y dar así cumplimiento a lo solicitado según amparo constitucional de urgencia.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatorias con relación al pedido.

Atentamente.

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DGGIES Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica

SIMESE : 2.171/2022

MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº 07/2022

A : **Dr. Derlis León, Director General**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Patricia Luraschi, Directora de Planificación
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Daniel Emery, Director de Gestión de Logística
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica - DGGIES

Abg. Osmilda González Abogada Dictaminante DGGIES - MSP y BS

REF. : **COMUNICAR INICIO DE AMPARO EN EL MARCO DEL JUICIO: "AMPARO PROMOVIDO POR LA SRA. GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS Y BAJO PATROCINIO DE ABOGADO C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

FECHA: 06/01/ 2022. -

La Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Memorándum AJ Nº 22/2022 de fecha 05/01/2022, remite el Oficio N° 04 de fecha 05/01/2022, librado por el Juzgado Penal de Garantías N° 08 de la Capital, y solicita un informe circunstanciado sobre la acción instaurada por la Sra. GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS, con C.I. N° 4.915.746.

La referida accionante solicita la provisión de los medicamentos denominados LENVATINIB de 10 mg (12 cajas) y LENVATINIB de 4 mg (06 cajas), conforme a la receta expedida por la médica tratante Dra. Amanda Andersen, con Reg. Prof. N° 11.809, del Instituto Nacional del Cáncer.

Se peticiona a la Dirección de Planificación a realizar las acciones tendientes para la compra y provisión del citado medicamento una vez que se remita la orden judicial de provisión. Se adjunta copia del expediente remitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica así como la cedula de notificación.

Exhortamos dar cumplimiento a la orden judicial una vez emitida en atención a la vigencia de la Ley 4711/12 (Desacato), a informar sobre las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a la orden judicial para ser comunicadas. En caso de existir inconvenientes para el cumplimiento de la orden judicial se solicita informar inmediatamente a fin de elevar a conocimiento de la Dirección General de Asesoría Jurídica para que esta a su vez comunique al Juzgado requirente al efecto de deslindar responsabilidad que pudiera reclamar el beneficiario de la orden judicial citada.

Se adjunta pro forma de nota con expediente original para la Dirección General de Asesoría Jurídica a consideración del Titular de la Dirección General de la DGGIES.

Se remite copia del expediente a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Gestión de Logística (para que entregue los medicamentos al hospital una vez recibido en parque sanitario) a sus efectos correspondientes.-

Atentamente.

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Despacho
Entrada: 2171
Fecha: 6/1/22 Hora: 15:30
Firma: Aclaración: Bruna

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J/D.A.J Nº 24/2022

A: DR. DERLIS LEON, *Director General*
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA.

REF: AMPARO PROMOVIDO POR LA SEÑORA GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS Y BAJO PATROCINIO DE ABOGADO C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AÑO 2022.

FECHA: 05-01-2022

SIMESE Nº 2171/2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al Oficio Nº 04 de fecha 05 de enero de 2022, DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS Nº 8 DE ASUNCION, INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS NUMERO 9 DE LA CAPITAL.

Al respecto, solicitamos nos informe sobre la factibilidad del cumplimiento de la presente acción planteada en la mayor brevedad posible.

Para el efecto se acompaña el oficio Nº 04/2022 original de fecha 05 de enero de 2022 con sus antecedentes, solicitamos la devolución al momento de la remisión del informe requerido, ***se recuerda que el plazo para contestar es de 3 (tres) días y sábado 8 de enero de 2022.***

Atentamente.

ABG. ALEJANDRINO OVIEDO LÓPEZ
Jefe Departamento de Representación Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos - DGAJ

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: - 5 ENE 2022 Hora: 1453
SIMESE Nº: 2171
Aclaración: Mercedes Rolón Recepción
DGGIES - MSP y BS.

Abg. Elías Daniel Caballero
Asesoría Jurídica
DGGIES - MSPBS

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP

OFICIO N°04

ASUNCION, 5 de Enero de 2022

SEÑOR
MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
P R E S E N T E:

EL JUEZ PENAL DE GARANTIAS N° 08 DE ASUNCION, INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS NUMERO 9 ABG. GUSTAVO AMARILLA, quien suscribe, se dirige a Ud., en los autos caratulados: **"CAUSA: "AMPARO PROMOVIDO POR LA SRA. GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS Y BAJO PATROCINIO DE ABOGADO C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" N° 24/2022.-"**, a fin de comunicarle que este Juzgado ha dictado el proveído de fecha 05 de enero de 2022, que textualmente dice: "Téngase por presentado al recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado. Désele intervención legal correspondiente. Téngase por promovido el **AMPARO CONSTITUCIONAL** por la Sra. **GRACIELA FRUTOS VALDOVINOS**, bajo patrocinio de abogado, en contra del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, y del mismo y de los documentos presentados córrase traslado por el plazo de 3 días de conformidad a lo dispuesto en el art. 573 del C.P.P. Agréguense los documentos presentados. Habilítense días y horas inhábiles para la tramitación del presente amparo, conforme el art. 585 del C.P.P. Líbrese oficio al **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-"**, se acompaña copia para traslado con 6 fojas.-

Salúdale atentamente.-

Ante mí:

PODER JUDICIAL
JUZGADO PENAL
JUZGADO PENAL DE GARANTIAS Nº 9 - ASUNCION

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGCMS - MSP y BS

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: GUSTAVO AMARILLA ARNICA (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: PUBLIO ARIEL QUIÑONEZ ESPINOLA (ACTUARIO/A)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 2171 FECHA: 05/01/22
HORA: 10:32 FUNC. RESP.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INCAN

2 | DOS

Graciela Frutos

Rp)

CI: 4915.746

- Lenvatinib 10mg caps.
Cajas XII (doce)

- Lenvatinib 4mg caps.
Cajas VI (seis)

Dx: Ca. papilar de tiroides (2018) actualmente con progresión de enfermedad y MTS pulmonar.

Dosis: 24mg/día vía oral por 4 meses de tratamiento según respuesta y toxicidad.

Dra. Amada Andersen
Oncología Clínica
Reg. Prof. 11809

24/11/21

Graciela Frutos

Hugo Roberto Roa E.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.591

Lic. Liz Mabel O...
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP...